

RIO GALLEGOS, 16 MAY 2016

VISTO:

El Expediente N° 71.626/16 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Disposición N° 161/16 se convocó al llamado a inscripción para la cobertura de UN (1) cargo Docente Interino – Categoría Profesor Adjunto – Dedicación Parcial – Área Medios Masivos de Comunicación - Orientación Periodismo Gráfico del Departamento Ciencias Sociales de la Unidad Académica Río Gallegos, autorizado oportunamente mediante Acuerdo del Consejo de Unidad N° 064/16;

QUE mediante Disposición N° 203/16 se admitió como postulantes al llamado a inscripción convocado por Disposición N° 161/16, a Alfredo Oscar FERNANDEZ, Bárbara Gabriela BEECHER, Cristian Leonardo BESSONE TOLEDO y Luis Rafael DALLA COSTA;

QUE de fs. 26 a 34 obran Actas elaboradas por la Comisión Ad-Hoc encargada de analizar los antecedentes, estableciendo el siguiente Orden de Méritos: 1° Alfredo Oscar FERNANDEZ, 2° Luis Rafael DALLA COSTA, 3° Cristian Leonardo BESSONE TOLEDO y 4° Bárbara Gabriela BEECHER;

QUE por Nota N° 294/16 la Directora del Departamento Ciencias Sociales, solicita la designación, del Mg. Alfredo Oscar FERNANDEZ en el cargo docente de carácter Interino Categoría Profesor Adjunto – Dedicación Parcial – Disciplina Ciencias Sociales - Subdisciplina Información – Especialidad Comunicaciones Masivas - Área Medios Masivos de Comunicación - Orientación Periodismo Gráfico – Código Nomenclador de Disciplina (05-46-01-02-02) del Departamento Ciencias Sociales, a partir de su aprobación y hasta la sustanciación del correspondiente llamado a concurso u oposición;

QUE obran las correspondientes Declaraciones Juradas de Acumulación de Cargos;

QUE por Nota N° 0252/16 emitida por la Secretaría de Administración de la UARG y Registro N° 053/16 emitido por la Secretaría de Hacienda y Administración de la U.N.P.A., se certifica la existencia de crédito presupuestario para atender el trámite que se propicia;

QUE lo actuado se enmarca en la Ordenanza N° 178-CS-UNPA;

QUE según lo establecido en el Estatuto de la UNPA Artículo 68° inciso g) el Consejo de Unidad tiene la atribución de designar y remover al personal académico y de administración y apoyo de acuerdo a las normas que apruebe el Consejo Superior, aplicando los regímenes de las respectivas carreras;

QUE la próxima Sesión Ordinaria del Consejo de Unidad se encuentra prevista para el día 30 de mayo de 2016, siendo necesario garantizar las actividades académicas;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL CONSEJERO  
DEL CLAUSTRO ACADÉMICO  
A CARGO DEL DECANATO DE LA  
AD-REFERENDUM DEL CONSEJO DE UNIDAD  
DISPONE:

ARTICULO 1°.- RECONOCER el siguiente Orden de Mérito establecido por la Comisión Ad-Hoc conformada por Disposición N° 161/16 para evaluar los antecedentes de los postulantes inscriptos para la cobertura de UN (1) cargo docente de carácter Interino Categoría Profesor Adjunto – Dedicación Parcial – Disciplina Ciencias Sociales - Subdisciplina Información – Especialidad Comunicaciones Masivas - Área Medios Masivos de Comunicación - Orientación Periodismo Gráfico – Código Nomenclador de Disciplina (05-46-01-02-02) del Departamento Ciencias Sociales: 1° Alfredo Oscar FERNANDEZ, 2° Luis Rafael DALLA COSTA, 3° Cristian Leonardo



///  
303



**UNPA**

Universidad Nacional  
de la Patagonia Austral

111-2-

BESSONE TOLEDO y 4º Bárbara Gabriela BEECHER.-

ARTICULO 2º.- DESIGNAR al Mg. Alfredo Oscar FERNANDEZ (C.U.I.L. N° 20-17267510-8) en el cargo docente de carácter Interino Categoría Profesor Adjunto – Dedicación Parcial – Disciplina Ciencias Sociales - Subdisciplina Información – Especialidad Comunicaciones Masivas - Área Medios Masivos de Comunicación - Orientación Periodismo Gráfico – Código Nomenclador de Disciplina (05-46-01-02-02) del Departamento Ciencias Sociales, a partir del 16 de mayo de 2016 y hasta la sustanciación del correspondiente llamado a concurso u oposición, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTÍCULO 3º.- ENCOMENDAR al Departamento Ciencias Sociales la elaboración del instrumento legal de afectación del Mg. Alfredo Oscar FERNANDEZ a la Escuela Sede Unidad Académica Río Gallegos que pertenezca en función de la designación efectuada en el Artículo 1º y al respectivo Instituto, si correspondiera.-

ARTÍCULO 4º.- EL GASTO que demande el cumplimiento del presente instrumento legal será afectado a la Fuente de Financiamiento 11 – Tesoro Nacional – Programa 16 – Proyecto 00 – Subproyecto 00 – Actividad 03 – Formación de Grado - Inciso 01 – P. Principal 01 - Finalidad 03 - Función 04 – PRESUPUESTO 2016.-

ARTÍCULO 5º.- SOLICITAR al Sr. Rector de la U.N.P.A. que, por su intermedio, se gestione ante el Consejo Superior la Convocatoria a Concurso Público y Abierto de Antecedentes y Oposición para la cobertura del cargo Categoría Profesor Adjunto – Dedicación Parcial – Disciplina Ciencias Sociales - Subdisciplina Información – Especialidad Comunicaciones Masivas - Área Medios Masivos de Comunicación - Orientación Periodismo Gráfico – Código Nomenclador de Disciplina (05-46-01-02-02) del Departamento Ciencias Sociales, según lo establecido en el Artículo 73º de la Ordenanza N° 171-CS-UNPA.-

ARTICULO 6º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Dirección del Departamento Ciencias Sociales, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Mesa de Entradas y archivo (notificar al interesado), Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Dirección de Asistencia al Consejo de Unidad, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHIVESE.-



Mg. Albert Anibal Osiris SOFIA  
Consejero del Claustro Académico  
a cargo del Decanato de la  
Unidad Académica Río Gallegos - UNPA

DISPOSICION  
ajp

Nº

303